

**ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 110 de 2022
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y VISIÓN &
PROYECTOS S.A.S.**

CONTRATO N°.	110 DE 2022
CONTRATISTA/REPRESENTANTE LEGAL	Visión & Proyectos S.A.S – Pedro Antonio Ávila Mondragón C.C. 79.533.691
NIT/ C.C	900.226.876-0
OBJETO	Prestación de servicios para la realización de capacitaciones, que contribuyan al fortalecimiento de las competencias comportamentales y funcionales en el Ministerio de Salud y Protección Social.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$152.362.681) INCLUIDO IVA y todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 21 de septiembre de 2022
FECHA CELEBRACIÓN ACTA INICIO	22 de junio de 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	21 de septiembre de 2022

Mediante la suscripción de la presente Acta:

- 
- a. Visión & Proyectos S.A.S. quien para todos los efectos legales y para los de este documento se denomina el **CONTRATISTA**, representado por Pedro Antonio Ávila Mondragón, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 79.533.691 de Bogotá, debidamente facultado para firmar esta acta y quien actúa en su calidad de CONTRATISTA.
 - b. HERSON PARRA ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía número 11.256.292 de Fusagasugá, en calidad de supervisor del contrato por parte de EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. A la fecha de suscripción de este documento, el grupo de gestión contractual verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación establecida en la Cláusula Novena de constituir la Garantía Única la cual aprobó el 24 de mayo de 2022.
2. Según lo mencionado el Cláusula Nro. 7, se aprobó lo mencionado en la obligación específica Nro. 2, que cita:

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 110 de 2022
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y VISIÓN & PROYECTOS S.A.S.

"Presentar al MINISTERIO para su aprobación dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la firma del contrato, y como requisito previo a la suscripción del acta de inicio, el cronograma de actividades y los soportes que acreditan la experiencia y formación académica de los profesionales que conforman el equipo de trabajo del contratista, en donde se evidencie el cumplimiento de los requisitos de preparación académica y experiencia señalada en el pliego de condiciones para cada uno de ellos, incluido el formato de carta de compromiso y permanencia".

Con base en lo anteriormente expuesto, se

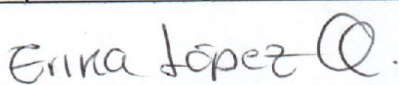
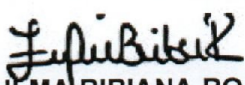
ACUERDA:

PRIMERO: Suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato No. 110 de 2022.

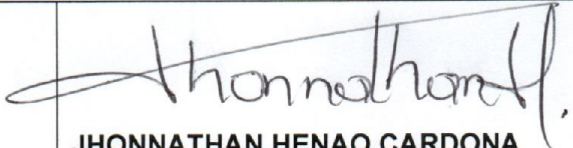
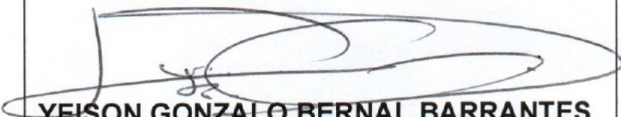
SEGUNDO: Se deja constancia que el CONTRATISTA entregó el cronograma de las actividades planeadas, y los soportes que acreditan la experiencia y formación académica de los profesionales que conforman el equipo de trabajo, cumpliendo los requisitos de preparación académica y experiencia señalada en el pliego de condiciones para cada uno de ellos, así como la carta de compromiso y permanencia. Documentos que se aprobaron y se anexarán al informe de supervisión.

Se suscribe en dos (2) ejemplares de idéntico tenor literal.

En constancia, se firma el día de reunión de acta, el 22 de junio de 2022.

POR EL MINISTERIO	POR VISIÓN & PROYECTOS S.A.S.
	
HERSON PARRA ROJAS Supervisor Contrato 422 de 2021	PEDRO ANTONIO AVILA MONDRAGON Representante legal
	 ERIKA LIZETH LOPEZ QUIÑONEZ Gestora Proyectos
	 ZULMA BIBIANA ROJAS PRIETO Coordinadora de Proyecto

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 110 de 2022
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y VISIÓN &
PROYECTOS S.A.S.

	 JHONNATHAN HENAO CARDONA Gestor Programación
	 YEISON GONZALO BERNAL BARRANTES Gestor de Desarrollo

